

### MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 102.-2012

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ASISTENTE DE SOPORTE TECNICO

#### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Asistente de Soporte Tecnico y Servidores

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Desarrollo Institucional, Tecnologia de la Informacion y Estadistica

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

#### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.

c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	. Experiencia minima de 02 años en Gestion Municipal en el cargo o a fines.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios.	. Egresada de la carrera Tecnica de Computacion e Informatica
Conocimientos para el puesto y/o cargo	. Conocimiento en ensamblaje , redes, ofimatica.

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. creacion, modificacion y configuracion de cuentas de usuarios de los diversos sistemas.
- b. atencion de diferentes documentos y expedientes de la Gerencia de Rentas.
- c. administracion de la red, los servidores, sistemas y su formacion.
- d. administraacion compartida del servicio de correo corporativo.
- e. emision de informes diversos y circulares.
- f. asistencia tecnica al uso del sistema de tramite documentario.
- emision de informacion diversas a diferentes areas.
- h. correccion cuando ocurren problemas en partes diarios, recibos, cuentas corrientes entre otros
- i. solucion de problemas de funcionamiento del sistema de diversos motivos.
- asesoramiento en uso de programas.
- k. asistencia tecnica a los usuarios de la institucion
- apoyo al soporte tecnico.



# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Desarrollo Institucional, Tecnologia de la Informacion y Estadistic	
Duración del contrato	Inicio: 01 de marzo de 2012 Término: 30 de abril de 2012	
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 ( Un mil Nuevos Soles).	
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

_	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
COI	NVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.qob.pe</u>	del 20 de febrero al 24 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadística

2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente direccion : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N	hasta el 25 de febrero de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 12.:00m	Mesa de Partes deL Palacio Municipal Central
SEL	ECCIÓN		
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado .	El dia 27 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El dia 28 de febrero de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 4:30 pm	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional www.munives.gob.pe link Convocatoria CAS.	El dia 29 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadística
sus	SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	•	
6	Suscripción del Contrato	El dia 01 de marzo de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
7	Registro del Contrato	01 al 07 de marzo de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formacion Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum			30 Puntos
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluacion de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		00 / 0///03
Puntaje en la Entrevista Personal		30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	(0.000) L	100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la présentación de la Hoja de Vida: La présentación consignado en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la

información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

### 3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas